



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

## Gobierno Provincial 2023 - 2026

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### ACUERDO DE CONCEJO N° 059-2025-CPP

Paita, 12 de marzo de 2025

**VISTO:** En Sesión de Concejo Ordinaria N° 005-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, el pedido formulado por el Regidor Maykol Alonso Mendoza Guayanay; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la estación pedidos de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 005-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, el Regidor Maykol Alonso Mendoza Guayanay solicita que el Procurador Público Municipal alcance un informe por escrito y exponga en la próxima sesión de concejo sobre la situación legal de la camioneta de serenazgo incautada cuando estaba bajo la supervisión de los operativos en el año 2024;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, sustentado el pedido del Regidor Maykol Alonso Mendoza Guayanay, se sometió a consideración del Pleno de Concejo, aprobándose con 10 votos a favor;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y la Resolución de Alcaldía N° 050-2025-MPP/A de fecha 07 de marzo de 2025, se adoptó el siguiente:

#### ACUERDO:

**PRIMERO: APROBAR** el pedido efectuado por el Regidor Maykol Alonso Mendoza Guayanay; en consecuencia, se acuerda que el Procurador Público Municipal alcance un informe por escrito y exponga en la próxima sesión de concejo sobre la situación legal de la camioneta de serenazgo incautada en el año 2024<sup>1</sup>.

**SEGUNDO: NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, así como a las áreas administrativas de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
  
Lic. Maria Edelfilia Atoche De Jaramillo  
ALCALDESA (e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
  
Abg. Lazaro Marín Ortega Chunga  
SECRETARÍA GENERAL

<sup>1</sup> Texto íntegro del acuerdo de concejo adoptado en Sesión de Concejo Ordinaria N° 005-2025 de fecha 12 de marzo de 2025.

(\*) Las unidades de organización serán las nominadas o aquellas que hagan sus veces de acuerdo al modelo organizacional que adopte la entidad.